

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el Estado Ecuatoriano reconoce y respeta los derechos y garantias básicas de las personas recogidas en la Constitución Política de la Republica y en los convenios e instrumentos internacionales:
- Que el 10 de diciembre se celebra el DIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANDS:
- Que la fallecida señora Ana Moreno de Safadi, con su actividad politica, abrió espacios de participación ciudadana a la mujer, contribuyendo al reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres:
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer las virtudes civicas de los ciudadanos en favor de la comunidad y del País; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el reconocimiento perenne y homenaje póstumo a señora ANA MORENO DE SAFADI, por su valioso aporte entregado a la Mujer Ecuatoriana.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio y constancia, digno de ser imitado por presentes y futuras generaciones.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a la familia de la señora Ana Moreno de Safadi, en la Sesión Solemne que por este motivo realice la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, del Congreso Nacional del Ecuador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

JOSE PONS ARIZAGA residente del Congreso Nacional

Ab. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA

Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Mujer. El Niño. La Juventud y la Familia

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA Secretario General del Congreso Nacional